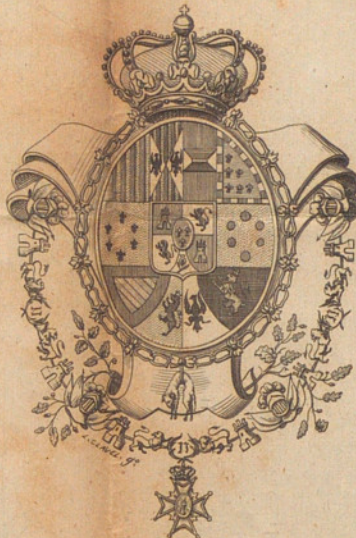


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede a D. *Joaguin Sibert* una accion en el Teatro que posee en la Pabla de esta Ciudad; quedándole abonada en la liquidacion practicada la cantidad de Pps. *sete cientos cinquenta* por el capital correspondiente a la misma accion, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningun concepto. Por dicha accion disfrutará de la *luneta n.º 11. hilo 1.º de princip. de patio* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán en el referido Teatro. Esta accion es transferible con sujecion a lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el Liceo y los S.º accionistas del Teatro.

Barcelona *21 de Mayo* de 1848-

El Presidente

Me conforuno

Joaguin Sibert

El Secretario

Bernardo Amie

Registrado Fol. N.º 37.

Notas.— 1ª La transmision de toda accion debe hacerse constar en la secretaria del Liceo para la oportuna toma de razon, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la accion cuyo nombre anotará en el registro de adquisiciones.

Cedo esta accion a D. Juan Mullerat
Padre y hijo 27 de 1851.

José Gilbert Nison

318